

# Factura

WILFREDO, CHANG GIRÓN  
Nit Emisor: 43902189  
LIC. WILFREDO CHANG GIRON  
2 AVENIDA 1-14 zona 1, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
9360DD2A-9121-446A-8CFE-D3C2EB037D4D  
Serie: 9360DD2A Número de DTE: 2434876522  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 31-dic-2023 08:56:04  
Fecha y hora de certificación: 06-dic-2023 08:56:04  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del 01-12-2023 al 31-12-2023 según contrato MEM-624-2023	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571
TOTALES:					0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-624-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos|**

- Creación, asesoría y preparación de proyectos de Resoluciones, Providencias y Hojas de Trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal.

**c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones|**

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma.

**d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)|**

- Atención y Asesoría a Usuarios, seguimiento de sus consultas respecto de procesos administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad|**

- Asesoría, análisis, recopilación, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos|**

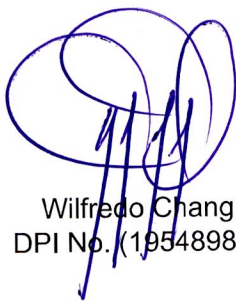
- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos, en particular del Departamento Legal y su administración.

**g) Otros asuntos que se le sean encomendados|**

- Diligenciamiento de documentación a entidades Estatales con las que se tiene relación directa.



Atentamente,



Wilfredo Chang Girón  
DPI No. (1954898450101)



**Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra**  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas



# FINIQUITO

Otorgado por:

Wilfredo Chang Girón

A favor de:

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exoneró al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-624-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiende y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



---

Wilfredo Chang Girón  
DPI: (1954898450101)



**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-624-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:**

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos]**
- Apoyo, Asesoría en la preparación de proyectos de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos según anexo 2023 Agosto adjunto.
- c) **Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones]**
- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según anexo 2023 Agosto adjunto.
- d) **Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)]**
- Atención a usuarios y seguimiento a consultas respecto de procesos administrativos en la Dirección General de Hidrocarburos.
- e) **Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad]**
- Asesoría, fundamentación, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según anexo 2023 Agosto adjunto.
- f) **Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos]**
- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos en particular del Departamento legal y su administración.

**Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:**



**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos|**

- Apoyo y Asesoría en la preparación de proyectos de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal de Hidrocarburos según Anexo 2023 Septiembre adjunto.

**c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones|**

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para diligenciar el traslado de información requerida a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según Anexo 2023 Septiembre adjunto.

**d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)|**

- Atención y seguimiento a consultas de usuarios respecto de procesos administrativos en la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad|**

- Asesoría, recopilación e investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según Anexo 2023 Septiembre adjunto.

**f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos|**

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos, en particular del Departamento de Gestión Legal y su administración.

**Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos|**

- Creación, apoyo y asesoría en la preparación de proyectos de Resoluciones, Providencias y Hojas de Trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal según Anexo 2023 Octubre adjunto.

**c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones|**

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado d documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según Anexo 2023 Octubre adjunto.

**d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)|**

- Atención y seguimiento a Consulta de usuarios respecto de procesos administrativos en la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad|**



- Asesoría, análisis, recopilación, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según anexo 2023 Octubre adjunto.

**f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos|**

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos, en particular del Departamento Legal y su administración.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos|**

- Creación, asesoría y preparación de proyectos de Resoluciones, Providencias y Hojas de Trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal, según Anexo 2023 Noviembre adjunto.

**c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones|**

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma, según Anexo 2023 Noviembre adjunto.

**d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)|**

- Atención a Usuarios y seguimiento de sus consultas respecto de procesos administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad|**

- Asesoría, análisis, recopilación, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos, según Anexo 2023 Noviembre adjunto.

**f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos|**

- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos, en particular del Departamento Legal y su administración.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidad de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de comercialización de hidrocarburos|**

- Creación, asesoría y preparación de proyectos de Resoluciones, Providencias y Hojas de Trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y Departamento de Gestión Legal.

**c) Asesorar en la redacción de información requerida por instituciones|**

- Creación y redacción de proyectos de hojas de trámite para el traslado de documentación a Dirección General de Hidrocarburos y otros departamentos de la misma.

**d) Asesorar en la atención al usuario vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes)**

- Atención y Asesoría a Usuarios, seguimiento de sus consultas respecto de procesos administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

**e) Asesorar en la redacción de documentos: oficios, memoriales y otros requeridos por la superioridad**

- Asesoría, análisis, recopilación, investigación y apoyo en la redacción de documentos requeridos por la Dirección General de Hidrocarburos, para dictaminar en los diferentes expedientes administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Asesorar en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos**

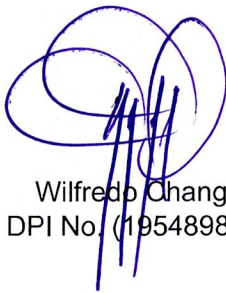
- Asesoría y colaboración en la realización de labores administrativas derivadas del giro cotidiano de la Dirección General de Hidrocarburos, en particular del Departamento Legal y su administración.

**g) Otros asuntos que se le sean encomendados**

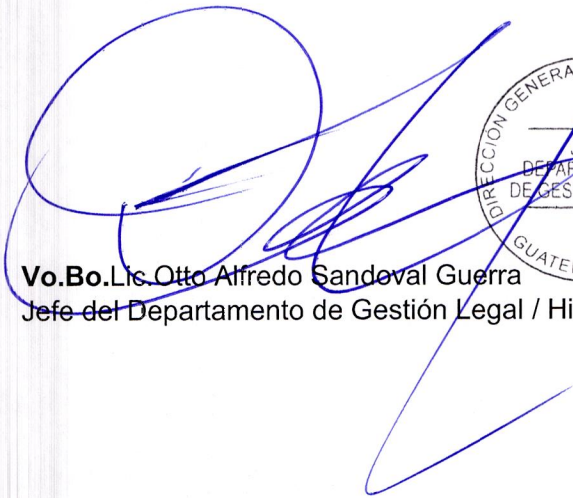
- Diligenciamiento de documentación a entidades Estatales con las que se tiene relación directa.




Atentamente,



Wilfredo Chang Girón  
DPI No. (1954898450101)



**Vo.Bo.**Lis Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.**Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas